

SANEAMIENTO DE LAS PALMERAS AFECTADAS: PODAS SEGURAS

Desde el año 2007 la normativa obligaba a llevar a cabo ante una detección confirmada de *Rhynchophorus ferrugineus* la eliminación total de la palmera afectada. Es a partir del año 2010 que se introducen cambios en la estrategia de seguimiento y control de la plaga, permitiendo ante una detección confirmada de *Rhynchophorus ferrugineus* la eliminación de las partes afectadas la palmera (saneamiento mecánico).

El objetivo principal es la eliminación de las partes afectadas, la posibilidad de realizar nuevas técnicas de control que eviten la destrucción de la palmera, y facilitar los permisos de poda.

La diferencia principal entre saneamiento y destrucción del ejemplar reside en el ataque sobre la yema apical:

- Si la palmera se encuentra con toda o parte de la yema apical sana se procederá al saneamiento,
- En cambio si se encuentra completamente barrenada y en estado de fermentación se procede a la destrucción.

¿Cuál es el procedimiento a seguir?

- Notificación de la detección.
- Confirmación de la detección personal de campaña.
- Solicitud de autorización o destrucción propietario.
- Respuesta del Consell.
- Saneamiento y gestión de residuos.
- Notificación de residuos afectados (coordinado trabajos de campo).
- Transporte a vertedero.

SOL·LICITUD D'AUTORITZACIÓ PER A SANEJAMENT MECÀNIC / DESTRUCCIÓ DE PALMIERS	Registre d'entrada:
--	---------------------

SOL·LICITANT (PROPIETARI DE LES PALMIERS)		
Nom i llinatges:		
DNI:		
En representació de l'empresa:		
NIF o CIF:		
Adreça: ¹		
Localitat:	Codi postal:	Municipi:

INFORMACIÓ ADDICIONAL		
Telèfon:	Fax:	Adreça electrònica:
<small>Totes aquestes dades queden protegides en aplicació de la Llei orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal.</small>		

SOL·LICIT:
L'autorització per sanejar palmeres dins la zona de protecció de _____ a l'illa d'Eivissa, amb les característiques següents:

Nº d'exemplars	Espècie	Alçada	POBLACIÓ	DATA PREVISTA DEL SANEJAMENT

DADES DE LA PERSONA QUE REALITZARÀ EL SANEJAMENT/ LA DESTRUCCIÓ:		
Nom i llinatges:		
DNI:		
Telèfon:	Fax:	Adreça electrònica:
Carnet de manipulador de productes fitosanitaris número:		
<small>Totes aquestes dades queden protegides en aplicació de la Llei orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal.</small>		

Eivissa, _____ de _____ de 2012
El sol·licitant

CONFORMITAT TÈCNIC CONFORMITAT DEPARTAMENT D'AGRICULTURA

SANEAMIENTO: Operaciones

1. Tratamiento para eliminar adultos: PREVIAMENTE A LA CIRUGIA



2. Colocación de lonas o plástico



3. Apertura de una ventana



4. Despalmado



5. Tratamiento insecticida al ejemplar



6. Gestión de residuos contaminados



- No contaminado:
punto verde

- Contaminado:
vertedero

SANEAMIENTO: Ejecución

- Utilizar herramienta de poco porte.
- Comprobar que la galería no es profunda.
- Asegurarse que dentro de la galería no hay formas vivas.
- Realizar un tratamiento insecticida a la galería.
- Sellar con mastic cicatrizante.

a) No perder el dibujo de la YEMA APICAL



b) Acabado en función del grado de infestación



c) El acabado siempre con herramienta manual (nunca mecánica)



d) Tratamiento y embolsado del material infectado



Trabajo hecho con herramienta mecánica

SANEAMIENTO: Tratamientos

TRATAMIENTO POST-SANEAMIENTO

(mitigar efecto llamada y eliminar nuevas puestas y primeros estadios larvarios):

- IMIDACLOPRID 20% (usos protegidos).
- TIAMETOXAN 25%.
- ABAMECTINA 1,8% (inyección empresas autorizadas)

Además contra taladros y orugas:

- CLORPIRIFOS 48% (usos protegido).
- DIMETOATO 40%.

TRATAMIENTO CICATRIZANTE ANTIFUNGICO

- a) Preventivo: PREVICUR + MANCOZEB; OXICLORURO DE COBRE 4%.
- b) Curativo: METIL-TIOFANATO; CLORTAROMIL.

(junio de 2012) Consultar actualizaciones al Departamento

SANEAMIENTO: Gestión de residuos

INFECTADOS:

El material infectado deberá quedar tratados y encapsulados herméticamente, con el fin de que no entrañen riesgo durante el almacenaje, transporte y enterrado. (material infectado)

SANOS

El material sano podrá quedar en la propiedad del particular para que sean gestionados por él, bien llevando los restos al punto verde o vertedero, bien dejando que se sequen y posterior quemado (a fin de mitigar el olor)

SANEAMIENTO: Gestión adecuada y evolución de una cirugía

GESTIÓN ADECUADA



EVOLUCIÓN PALMÁCEAS CON CIRUGÍA

